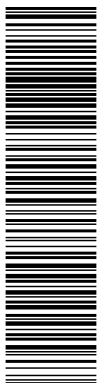


|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20231121 2022-LIC01-000056 Y 2022-LIC01-000057 OFICIO PORTAL DE TRANSPARENCIA | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>FN4K3-NIFHN-1EC5P</b><br>Página 1 de 1  | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.<br>Firmado 21/11/2023 14:31 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>21/11/2023 14:31 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1431947 FN4K3-NIFHN-1EC5P 55674A594C19F70003A4A8F82419520E773382FA) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cejja.es:10443/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=1&ent\_id=1&idoma=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD

**ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD**  
**SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2**  
**REFª: APF/MLBG/LMRR**  
**Nº EXPTE: 2022/LIC01/000056 Y 2022/LIC01/000057**  
**ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras en CALLE ARANDA, 8, VILLANUEVA DEL REY**  
**DESTINO:**  
 SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.  
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 14 de Noviembre de 2023, ha dictado Resolución 2023/3699, por la que se concede licencia de obras para **PROYECTO DE DEMOLICION TOTAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS Y PARA PROYECTO EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS** en c/ CALLE ARANDA, 8, VILLANUEVA DEL REY, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 9357702UG0595N0001TB.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/3699, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **PROYECTO DE DEMOLICION TOTAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS Y PARA PROYECTO EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS** en c/ CALLE ARANDA, 8, VILLANUEVA DEL REY, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 9357702UG0595N0001TB.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos de la Alcaldía-Presidencia números 2023/2254, de fecha 19 de Junio de 2023 (BOP nº 147 de 28/06/2023), y 2023/2567, de fecha 26/07/2023 (BOP nº 175 de 31/07/2023).

OBSERVACIONES: